



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental



Firmado digitalmente por:
VERASTEGUI SALAZAR
Milagros Del Pilar FAU 20402000658
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/11/2021 09:15:39-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Magdalena del Mar, 25 de noviembre de 2021

OFICIO N° 00522-2021-MINAM/VMGA/DGCA

Señor

CARLOS IBAÑEZ MONTERO

Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur N°260

San Borja. -

Asunto : Remisión de información relacionada al levantamiento de observaciones al Plan de Rehabilitación del Sitio Impactado S0118 (Botadero Comunidad Olaya) en el marco del Reglamento de la Ley N° 30321

Referencia : a) Oficio 628-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
(Registro MINAM N° 2021061148)
b) Oficio 678-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
(Registro MINAM N° 2021065065)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a su vez manifestarle que, mediante el documento de la referencia a), el Ministerio de Energía y Minas remitió al Ministerio del Ambiente, información relacionada al levantamiento de observaciones formuladas por el MINAM al Plan de Rehabilitación PR S0118 (Botadero Comunidad Olaya) conformante de sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicado en la cuenca del río Corrientes, del departamento de Loreto, a fin de emitir opinión técnica final, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, aprobado con Decreto Supremo N° 039-2016-EM, reiterada mediante documento de la referencia b).

En atención a lo señalado, remito a su despacho el Informe N° 00165-2021-MINAM/VMGA/DGCA elaborado por esta Dirección General para conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Milagros del Pilar Verástegui Salazar
Directora General de Calidad Ambiental

Se Adjunta:
Informe N° 00165-2021-MINAM/VMGA/DGCA

(MPVS/eecg/psa)



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Número del Expediente: 2021061148

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **56a3e1**



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe